

## Concentrado de necesidades y acuerdos de la comunidad del CECyT No. 7 “Cuauhtémoc”

### I. Concentrado ejecutivo de necesidades por mesa de trabajo mayo 2026

#### Mesa 1

#### Quejas y denuncias

##### Necesidades y acuerdos relevantes

- Las autoridades del CECyT7 garantizan que no existirán represalias de ninguna índole para los alumnos de esta Unidad Académica.
- Se hará difusión de los protocolos de violencia de género al interior de la comunidad del CECyT 7.
- Se dará asesoría de acompañamiento a los y las denunciantes que por sus efectos y motivos decidan realizar denuncias ante otras instancias externas al IPN.
- La escuela brindará las facilidades para que los interesados o interesadas en realizar denuncias en plataforma y de manera presencial.
  5. Se exhorta a los alumnos a que de manera individual o grupal elaboren denuncias de prácticas docentes que tengan como condicionante de evaluación la compra de libros, asistencia a obras de teatro o cualquier otra acción económica que condicione la calificación.
- Se reciben quejas por escrito de algunos estudiantes las cuales se remitieron a las mesas indicadas para su atención y seguimiento.
- Los alumnos exponen sus puntos de vista en torno al tema de las quejas y denuncias.
- Se escuchan los diferentes puntos de vista de algunos padres de familia en torno al tema de las quejas y denuncias.
- Se reitera que no habrá represalias de ningún tipo contra los alumnos
- Se orienta e invita a hacer las quejas y denuncias para quienes presentan alguna inconformidad.

##### Academia de Construcción.

Se solicita la creación, formalización, actualización y difusión permanente de protocolos institucionales claros, objetivos, imparciales y jurídicamente sustentados para la atención, seguimiento y resolución de casos relacionados con agresión, hostigamiento, acoso, difamación, señalamientos improcedentes y falsas acusaciones en contra del personal docente. Dichos mecanismos deberán garantizar procesos institucionales transparentes, respetuosos y apegados a derecho, salvaguardando en todo momento la dignidad, integridad, seguridad jurídica y derechos laborales del profesorado, bajo principios de debido proceso, presunción de inocencia, confidencialidad, imparcialidad y legalidad administrativa.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

La Academia de Construcción solicita de manera prioritaria la creación, formalización, actualización y difusión institucional de protocolos claros, objetivos, imparciales y jurídicamente sustentados para la atención integral de casos relacionados con agresión, hostigamiento, acoso, difamación, señalamientos improcedentes y falsas acusaciones en contra del personal docente. La presente solicitud parte de la necesidad de garantizar condiciones en la seguridad jurídica, protección institucional y respeto irrestricto a la dignidad del profesorado, considerando que el ejercicio de la función docente requiere entornos laborales estables, seguros y sustentados en principios de legalidad, imparcialidad y respeto mutuo dentro de la comunidad educativa. La Academia considera indispensable que cualquier procedimiento relacionado con denuncias, señalamientos o investigaciones hacia integrantes del personal académico se desarrolle bajo criterios estrictamente institucionales, objetivos y jurídicamente válidos, evitando actuaciones discrecionales, juicios anticipados, filtraciones, señalamientos públicos, actos de presión o mecanismos que vulneren derechos fundamentales del personal docente.

Asimismo, se considera prioritario que los protocolos institucionales garanticen plenamente el debido proceso, la presunción de inocencia, el derecho de audiencia, la confidencialidad y la protección integral de la dignidad, reputación y estabilidad laboral del profesorado, conforme a lo establecido en los artículos 1º, 6º, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los principios de legalidad, seguridad jurídica, objetividad y respeto a los derechos humanos aplicables a toda autoridad administrativa.

En este sentido, se solicita que dichos protocolos contemplen de manera específica:

Procesos imparciales, objetivos y debidamente sustentados de investigación, evitando cualquier actuación basada en percepciones subjetivas, presiones externas, favoritismos o decisiones anticipadas sin sustento probatorio suficiente.

Garantía plena del derecho de audiencia y defensa, permitiendo que el personal docente señalado pueda conocer oportunamente los hechos atribuidos, acceder a la información relacionada con el procedimiento y presentar pruebas, argumentos y elementos de descargo dentro de condiciones de legalidad y respeto institucional.

Atención institucional acompañada de asesoría jurídica y administrativa, brindando al personal académico orientación adecuada durante cualquier procedimiento relacionado con denuncias, conflictos o señalamientos que puedan afectar su integridad profesional y laboral.

Protección estricta de datos personales, confidencialidad y manejo responsable de información sensible, evitando filtraciones, difusión indebida de acusaciones, exposición pública o generación de afectaciones reputacionales antes de que existan resoluciones formalmente sustentadas. Mecanismos objetivos y verificables de comprobación de hechos, sustentados en evidencia, testimonios formalmente recabados, análisis institucionales imparciales y procedimientos administrativos debidamente documentados.

Atención inmediata a posibles actos de difamación, falsas declaraciones, acusaciones dolosas o señalamientos carentes de sustento, considerando que este tipo de conductas pueden generar afectaciones graves a la integridad emocional, reputación profesional, estabilidad laboral y trayectoria académica del personal docente.

Acciones preventivas, informativas y formativas dirigidas al estudiantado, relacionadas con el uso responsable de mecanismos institucionales de denuncia, el respeto a la legalidad, las consecuencias administrativas o jurídicas derivadas de acusaciones falsas y la importancia de conducirse bajo principios de honestidad, responsabilidad y convivencia respetuosa.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

La Academia considera indispensable reiterar que la protección de derechos del estudiantado y la atención a situaciones de violencia a acoso deben desarrollarse siempre bajo equilibrio institucional, objetividad y respeto estricto a los derechos de todas las partes involucradas, evitando prácticas que vulneren la presunción de inocencia o generen procesos de condena anticipada sin resolución formal competente.

Asimismo, se solicita que las funciones del personal de prefectura, vigilancia o áreas de apoyo disciplinario se apeguen estrictamente a las atribuciones establecidas en la normativa institucional, priorizando el acompañamiento académico, la orientación estudiantil, la mediación institucional y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

En este sentido, se considera indispensable evitar actos de persecución, intimidación, hostigamiento, acoso, intervenciones improcedentes, señalamientos arbitrarios o actuaciones fuera del marco normativo hacia integrantes del personal docente, particularmente cuando dichas acciones carezcan de sustento institucional, excedan funciones autorizadas o afecten el ambiente laboral y académico.

La Academia solicita que cualquier intervención relacionada con conflictos escolares, reportes disciplinarios o procedimientos administrativos sea debidamente documentada, sustentada y supervisada por las autoridades competentes, garantizando transparencia, imparcialidad y respeto institucional en todo momento. De igual manera, se considera necesario establecer mecanismos institucionales de seguimiento y supervisión que permitan identificar posibles abusos de autoridad, actuaciones discrecionales o intervenciones improcedentes por parte de cualquier área administrativa, considerando que este tipo de conductas pueden derivar en responsabilidades administrativas, observaciones institucionales o vulneraciones a derechos laborales y humanos reconocidos constitucionalmente. Las presentes solicitudes encuentran sustento en el Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional, en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género del IPN, en la normativa institucional aplicable y en los principios constitucionales de respeto a los derechos humanos, dignidad laboral, legalidad, seguridad jurídica, debido proceso e igualdad ante la ley.

Finalmente, la Academia de Construcción reitera su compromiso con la construcción de ambientes escolares seguros, respetuosos y libres de violencia, considerando que la protección integral de la comunidad educativa debe sustentarse en mecanismos institucionales equilibrados, transparentes y jurídicamente sólidos, que garanticen tanto la atención adecuada de las denuncias como la protección efectiva de los derechos fundamentales del personal académico.

**Alumnos de Construcción:**

Solicitamos el fortalecimiento inmediato, integral y verificable de los mecanismos de denuncia segura dentro de la institución, garantizando en todo momento la protección efectiva y sin ambigüedades de las víctimas. Este fortalecimiento debe incluir, de manera obligatoria, la implementación y difusión de canales confidenciales, accesibles y libres de represalias, así como la activación de medidas cautelares oportunas que salvaguarden la integridad física, psicológica y académica de quienes denuncien.

Con fundamento en los principios de derechos humanos, legalidad, equidad y no revictimización establecidos en la normativa educativa y en los marcos institucionales del IPN, exigimos que toda persona afectada reciba atención psicológica especializada y acompañamiento jurídico adecuado, sin dilaciones ni condicionamientos administrativos que obstaculicen el acceso a estos servicios.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cuahtémoc”**

No es aceptable que los procesos de denuncia resulten intimidantes, burocráticos o ineficientes; por el contrario, deben ser claros, ágiles y centrados en la víctima.

Asimismo, demandamos la existencia y cumplimiento estricto de protocolos institucionales precisos, públicos y obligatorios para la atención de casos de acoso, hostigamiento, abuso o cualquier forma de violencia. Estos protocolos deben establecer responsabilidades definidas, tiempos de respuesta claros y mecanismos de seguimiento documentados, evitando en todo momento la discrecionalidad o la simulación de acciones. La opacidad o negligencia en estos procesos constituye una falta grave que vulnera la confianza de la comunidad estudiantil.

De igual manera, es indispensable que se lleve a cabo un seguimiento transparente, constante y evaluable de cada caso denunciado, garantizando que las víctimas tengan acceso a la información sobre el avance de sus procesos. La transparencia no solo es una obligación institucional, sino una condición mínima para asegurar la credibilidad de las autoridades y la efectividad de los mecanismos implementados.

En ese mismo sentido, exigimos que, conforme a la normativa institucional y respetando en todo momento el debido proceso, se investigue con rigor, objetividad y seriedad cada denuncia presentada. Cualquier acto comprobado de acoso, abuso, hostigamiento o violencia dentro de la comunidad debe ser sancionado de manera ejemplar, proporcional y sin excepción, marcando un precedente claro de cero tolerancias.

No es admisible la omisión, minimización o encubrimiento de este tipo de conductas. La institución tiene la responsabilidad directa de garantizar entornos seguros y libres de violencia, y cualquier falla en este deber representa una violación a los derechos fundamentales de los estudiantes.

Finalmente, reiteramos que esta exigencia no responde a una postura circunstancial, sino a la necesidad urgente de establecer condiciones reales de seguridad y respeto dentro del entorno académico. Como estudiantes de formación técnica, exigimos un espacio donde el aprendizaje no esté condicionado por el miedo, la inseguridad o la impunidad. La integridad de la comunidad no es negociable.

### **Estatus / seguimiento**

Queda abierta la Mesa de Quejas y Denuncias de manera permanente.

Trabajo colaborativo para el seguimiento con Red de Género y difusión de protocolos de Violencia de Género

## **Mesa 2**

### **Infraestructura, falta de materiales y otras necesidades**

#### **Necesidades y acuerdos relevantes**

- Los alumnos del taller de energías sustentables se acercaron para comunicar las necesidades con las que cuenta la carrera técnica que son:
- El tener otra área específica para el taller de energías sustentables. Ellos proponen el prefabricado 5 y equiparlo con el mobiliario adecuado.
- Solicitan incrementar el número de equipos y herramientas de tal forma que sea suficiente para los grupos existentes.
- Solicitan un área de cómputo específica para el taller de energías sustentables, debido a que constantemente son desplazados por las otras carreras, y de manera urgente piden acomodar bien los horarios para no existir el traslape de horas con otros grupos.

### **Construcción**

- Reparación de mobiliario en malas condiciones.
- El equipar el taller con mayor número de herramientas.
- Retomar el proyecto de construcción de núcleos sanitarios en el taller.
- Solicitan la terminación de la construcción del taller de construcción en el segundo nivel.
- Se solicita de no ser posible el punto anterior, la construcción de dos aulas provisionales más, en la misma zona.

### **Población PAAE**

- Renovación del mobiliario actual.
- Jabón líquido de mayor calidad.
- Colocación de despachadores de papel higiénico en zonas comunes.
- Mayor calidad del papel higiénico
- Reparación de pisos muy maltratados en áreas secretariales.

### **Academia de Soldadura**

- Retomar el proyecto de los sistemas de extracción de gases para el taller.
- Mayor cantidad de insumos para las prácticas.
- Reemplazo de mangueras, manerales y reguladores en mal estado en el proceso de soldadura TIG, OAW y MAG.
- Sellado de goteras en el techo del taller de soldadura.
- Actualización de software del equipo de cómputo.
- Mantenimiento a aditamentos del sistema eléctrico de SMAW, desde tomacorrientes hasta ductos.
- Equipamiento de bloques patrón para dureza, penetradores de dureza en ensayos destructivos.

### **Academia de Aeronáutica.**

- Se anexa oficio de las necesidades de infraestructura, equipamiento, herramienta y mantenimiento de la academia de aeronáutica, donde se describe lo siguiente.
- Construcción de baños exclusivos para los profesores en el área del taller.
- Creación de un área de vestidores para alumnos.
- Instalación de líneas neumáticas adicionales al área del taller para el desarrollo de prácticas.
- Mantenimiento de luminarias en el hangar.
- Mantenimiento integral de los baños existentes.
- Ampliación de los almacenes, con el propósito de mejorar el resguardo de las herramientas.
- Señalización de líneas eléctricas y zonas de riesgo.
- Señalización de seguridad conforme a la normativa actual.
- Mantenimiento de extintores, botiquines y equipo contra incendios.

**Academia de Energía sustentable:**

- Edificio para la carrera de energía sustentable, con cuatro laboratorios equipados (para eólico, fotovoltaico, eléctrico-electrónico, eléctrico-hidráulico).

**Academia de Mantenimiento Industrial.**

- Adquisición de un centro de maquinado) control numérico)
- Sustitución de tornos, fresadoras y cepillos.
- Revisión y mantenimiento a equipos de aire acondicionado y proyectores.

**Alumnos de Construcción:**

Solicitamos, de manera directa, sin ambigüedades y con sustento académico, la dotación a la brevedad y de manera, completa y permanente de herramienta, equipo, materiales e insumos necesarios para el desarrollo real de las prácticas en la especialidad de Técnico en Construcción.

Esta petición consideramos que no es exagerada. La exigencia es académica básica, ya que el propio programa establece que debemos aplicar sistemas constructivos, supervisar materiales conforme a norma, ejecutar prácticas de obra negra, resolver problemas topográficos, desarrollar planos y trabajar bajo condiciones reales de seguridad.

Sin herramienta ni materiales, estas competencias simplemente no se pueden desarrollar.

En términos claros digamos que no se puede formar un técnico competente si solo ve, copia o simula. La formación técnica se aprende haciendo, midiendo, trazando, construyendo y corrigiendo en campo, no únicamente en el salón.

Además, la carga práctica del programa (horas HP en múltiples materias como dibujo técnico, física aplicada, topografía, obra negra e instalaciones) demuestra que el modelo educativo del IPN está diseñado para trabajo práctico constante, no teórico. No cumplir con eso implica incumplir directamente el plan de estudios.

Por eso, nuestra exigencia se traduce en algo muy concreto:

- Si hay materia de obra → debe haber material para construir
- Si hay topografía → debe haber equipo para medir
- Si hay dibujo → debe haber equipo para representar
- Si hay instalaciones → debe haber con qué armar circuitos
- Si hay taller → debe haber herramienta suficiente

De lo contrario, se está simulando la formación.

Desde nuestra posición como estudiantes, lo decimos con respeto pero firmeza: no pedimos extras, pedimos lo mínimo indispensable para cumplir con lo que el mismo IPN establece que debemos aprender.

Esta solicitud también se respalda en:

- El Artículo 3º Constitucional (educación de calidad)
- La Ley Orgánica del IPN (formación técnica pertinente)

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

- El enfoque por competencias profesionales del programa

Por lo tanto, la falta de insumos no es un detalle menor: es una falla directa en el cumplimiento del modelo educativo.

Bajo este contexto, se vuelve obligatorio garantizar los recursos que se enlistan (herramienta, materiales, equipo y seguridad), ya que sin ellos:

- No hay práctica real
- No hay desarrollo de habilidades técnicas
- No se cumple el perfil de egreso
- Y se compromete nuestra preparación profesional

En términos concretos, no se puede evaluar aquello que no se practica. Bajo esa premisa, exigimos que la dotación de herramienta, equipo y materiales cumpla con criterios mínimos claros e innegociables: que sea completa, es decir, suficiente para desarrollar todas las actividades académicas; constante, garantizando disponibilidad durante todo el ciclo escolar; equitativa, asegurando acceso real para todos los grupos sin distinción; y transparente, mediante control de inventarios, seguimiento y rendición de cuentas.

Nuestra postura es directa y sin ambigüedades: queremos aprender bien, pero para ello se requieren condiciones reales de trabajo. La formación técnica no puede sostenerse en la simulación ni en recursos insuficientes.

Por lo tanto, estas condiciones no deben entenderse como un apoyo opcional o discrecional, sino como lo que realmente son: una obligación institucional que debe cumplirse de manera efectiva y verificable.

### **Academia de Construcción:**

La Academia de Construcción manifiesta la necesidad apremiante de fortalecer y modernizar la infraestructura académica, técnica y de talleres, debido a que la naturaleza formativa de la especialidad exige espacios funcionales, seguros, suficientes y técnicamente adecuados para el desarrollo integral de las competencias profesionales de los estudiantes. La formación en el área de Construcción se fundamenta en actividades prácticas, demostrativas y de aplicación técnica que requieren condiciones reales de trabajo, así como el uso constante de herramientas, materiales, equipo especializado y áreas apropiadas para la ejecución de prácticas académicas. Sin embargo, las condiciones actuales de algunos espacios limitan el óptimo desarrollo de procesos de enseñanza- aprendizaje, afectando la realización eficiente de prácticas, proyectos integradores, ejercicios de campo, modelado, interpretación de planos, análisis estructural y demás actividades propias de la especialidad. Por lo anterior, resulta indispensable impulsar acciones de mejora, rehabilitación, mantenimiento y adecuación de aulas, talleres y laboratorios, contemplando aspectos de infraestructura física, iluminación, ventilación, conectividad, mobiliario técnico, seguridad estructural, almacenamiento de materiales y actualización de equipamiento especializado. Estas acciones permitirán generar ambientes de aprendizaje más seguros, dinámicos y acordes con las exigencias académicas y tecnológicas actuales del sector de la construcción. Asimismo, el fortalecimiento de la infraestructura contribuirá significativamente al desarrollo de competencias técnicas, analíticas y operativas, favoreciendo una formación más sólida, pertinente y vinculada con las necesidades reales del ámbito profesional y productivo. De igual manera, permitirá elevar la calidad educativa, optimizar el desempeño académico, fomentar

la participación de los estudiantes y fortalecer la formación práctica como eje fundamental del aprendizaje técnico. Los profesores que integramos la academia de construcción, consideramos que invertir en espacios educativos adecuados no solo representa una mejora material, sino una acción estratégica para garantizar una educación técnica de calidad, digna y competitiva, que responda a los objetivos institucionales y al compromiso de formar estudiantes con mayores capacidades profesionales, responsabilidad técnica y preparación para su incorporación al nivel superior y al campo laboral. Y asimismo, con carácter prioritario, solicitamos la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y modernización de los espacios académicos y de práctica, con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de competencias técnicas, operativas y profesionales de los estudiantes. Para ello, se considera indispensable atender los siguientes aspectos: Dotación, renovación y actualización de herramienta especializada y equipo técnico, necesarios para el desarrollo de prácticas académicas y ejercicios aplicados, permitiendo que los estudiantes trabajen con materiales y condiciones similares.

La formación en el área de Construcción se fundamenta en actividades prácticas, demostrativas y de aplicación técnica que requieren condiciones reales de trabajo, así como el uso constante de herramientas, materiales, equipo especializado y áreas apropiadas para la ejecución de prácticas académicas. Sin embargo, las condiciones actuales de algunos espacios limitan el óptimo desarrollo de procesos de enseñanza- aprendizaje, afectando la realización eficiente de prácticas, proyectos integradores, ejercicios de campo, modelado, interpretación de planos, análisis estructural y demás actividades propias de la especialidad. Por lo anterior, resulta indispensable impulsar acciones de mejora, rehabilitación, mantenimiento y adecuación de aulas, talleres y laboratorios, contemplando aspectos de infraestructura física, iluminación, ventilación, conectividad, mobiliario técnico, seguridad estructural, almacenamiento de materiales y actualización de equipamiento especializado. Estas acciones permitirán generar ambientes de aprendizaje más seguros, dinámicos y acordes con las exigencias académicas y tecnológicas actuales del sector de la construcción. Asimismo, el fortalecimiento de la infraestructura contribuirá significativamente al desarrollo de competencias técnicas, analíticas y operativas, favoreciendo una formación más sólida, pertinente y vinculada con las necesidades reales del ámbito profesional y productivo. De igual manera, permitirá elevar la calidad educativa, optimizar el desempeño académico, fomentar la participación de los estudiantes y fortalecer la formación práctica como eje fundamental del aprendizaje técnico. Los profesores que integramos la academia de construcción, consideramos que invertir en espacios educativos adecuados no solo representa una mejora material, sino una acción estratégica para garantizar una educación técnica de calidad, digna y competitiva, que responda a los objetivos institucionales y al compromiso de formar estudiantes con mayores capacidades profesionales, responsabilidad técnica y preparación para su incorporación al nivel superior y al campo laboral. Y asimismo, con carácter prioritario, solicitamos la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y modernización de los espacios académicos y de práctica, con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de competencias técnicas, operativas y profesionales de los estudiantes. Para ello, se considera indispensable atender los siguientes aspectos: Dotación, renovación y actualización de herramienta especializada y equipo técnica, necesarios para el desarrollo de prácticas académicas y ejercicios aplicados, permitiendo que los estudiantes trabajen con materiales y condiciones similares.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

La ausencia de este espacio ha generado insuficiencia de áreas para la realización de prácticas simultáneas, ejercicios de aplicación, ensayos técnicos y procesos constructivos indispensables para la formación profesional de los estudiantes. Esta situación impacta directamente en la calidad del aprendizaje, debido a que múltiples unidades de aprendizaje requieren condiciones físicas específicas para desarrollar competencias relacionadas con procedimientos constructivos, interpretación de proyectos, armado estructural, instalaciones, topografía, análisis de materiales, procesos de obra y prácticas de laboratorio. Es importante destacar que la especialidad de Construcción posee un enfoque eminentemente práctico y tecnológico, por lo que, el aprendizaje no puede limitarse exclusivamente a la enseñanza teórica dentro de aulas convencionales. La formación técnica exige espacios adecuados que permitan la manipulación de herramientas, materiales y equipos especializados, así como la simulación de condiciones reales de trabajo que acerquen al estudiante al contexto profesional y laboral al que habrá de integrarse. La construcción de esta segunda etapa permitiría atender de manera integral las necesidades académicas actuales y futuras de la especialidad, fortaleciendo la capacidad operativa de talleres, mejorando las condiciones de seguridad y ampliando las oportunidades para el desarrollo de prácticas especializadas. Asimismo, contribuiría a disminuir la saturación de espacios, optimizar tiempos académicos y favorecer una enseñanza más dinámica, experimental y vinculada con las competencias profesionales establecidas en el perfil de egreso. En tanto dicha construcción pueda concretarse mediante la asignación presupuestal correspondiente y la ejecución de obra institucional, se propone como medida inmediata y alternativa viable la habilitación formal, acondicionamiento y equipamiento de un aula- taller especializada o, en su defecto, la construcción de al menos dos aulas-taller adicionales destinadas exclusivamente al desarrollo de actividades prácticas de la Academia de Construcción. Estos espacios permitirían llevar a cabo prácticas simultáneas de diversas unidades de aprendizaje, ensayos técnicos, armado y habilitado estructural, levantamientos físicos, interpretación y elaboración de planos, simulaciones constructivas, prácticas de instalaciones, análisis de materiales, así como actividades integradoras orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas y operativas. De igual manera, posibilitarían una mejor organización académica, evitando interrupciones derivadas de la insuficiencia de espacios y permitiendo una atención más eficiente de la matrícula estudiantil. Asimismo, se solicita la construcción, adecuación o habilitación de sanitarios dentro del área de talleres, debido a que actualmente estudiantes y docentes deben trasladarse hacia otros edificios para cubrir esta necesidad básica. Esta situación genera pérdida considerable de tiempo efectivo de clase, interrupciones constantes en las actividades académicas, riesgos asociados al desplazamiento y condiciones poco funcionales para el desarrollo de prácticas técnicas. La ausencia de servicios sanitarios cercanos también representa una problemática en términos de seguridad, higiene y operatividad, particularmente durante el desarrollo de prácticas que requieren continuidad, supervisión técnica y uso de herramientas o materiales especializados. Contar con sanitarios dentro del área de talleres permitiría mejorar las condiciones de trabajo, fortalecer la permanencia segura de estudiantes y docentes en las áreas prácticas y garantizar ambientes educativos más dignos, funcionales y acordes con las necesidades reales de la especialidad. De igual forma, la Academia de Construcción solicita respetuosamente que la priorización presupuestal institucional considere de manera preferente las necesidades sustantivas relacionadas con talleres, laboratorios, infraestructura académica y equipamiento técnico, antes que la atención de elementos secundarios vinculados exclusivamente a áreas administrativas u oficinas. Lo anterior se sustenta en el hecho de que la naturaleza de la educación tecnológica requiere inversión directa en espacios de práctica, actualización de equipo, fortalecimiento de laboratorios y mejora de infraestructura académica, ya que estos elementos constituyen la base esencial para garantizar una formación técnica pertinente, competitiva y de calidad. Invertir en talleres y espacios

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

académicos no solo mejora las condiciones materiales de enseñanza, sino que impacta directamente en el desarrollo de competencias profesionales, en la preparación integral de los estudiantes y en la capacidad institucional para responder a las demandas actuales del sector productivo y tecnológico. Las presentes solicitudes encuentran pleno sustento en la misión y principios formativos del Instituto Politécnico Nacional, orientados a brindar educación científica, tecnológica y profesional de excelencia, así como en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece el derecho de toda persona a recibir una educación integral, equitativa y de calidad. Asimismo, estas peticiones se fundamentan en los principios institucionales de seguridad, higiene, accesibilidad y mejora continua de los espacios educativos, entendiendo que la infraestructura adecuada constituye un elemento indispensable para garantizar procesos de enseñanza-aprendizaje eficientes, seguros y congruentes con las necesidades académicas de una formación técnica profesional.

**Academia de Instalaciones y Mantenimiento Eléctricos.**

**Requerimiento de equipo nuevo de:**

- 6 fuentes de corriente alternan y directa de la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos de resistencias para ser utilizadas en la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos de reactancias para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos de capacitores para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos motores de inducción monofásicos para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos de motores de inducción trifásicos.
- 6 módulos didácticos motores de corriente directa para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulo de medición de amperímetros para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulo de medición de voltímetros para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos de medición de wattmetros para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- Consolas redondas de 6 unidades para electrotecnia.
- Consolas de electrónica 12 en total con alimentación y aparatos de medición.
- 8 Consolas para control electromagnético, neumática e hidráulica.
- 12 Consolas de electrónica con alimentación y aparatos de medición.
- 12 módulos de automatización PLC (control Lógico Programable).
- 10 kilowattorímetros (medidores) bidireccionales
- 17.2 taladro de banco para electrónica.
- 2 taladro de banco standard
- 1 impresora 3D filamentos termoplástico
- 10 equipos de óptica.
- 5 grawler para armadura.
- 5 grawler para campo.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cuauhtémoc”**

- 5 probador para medir aceite dieléctrico
- 5 equipos para medir resistencia del terreno (terrometro).
- 5 micrómetros digital de resistencia de contactos.
- 2 cámaras termográficas.
- 5 equipo para medir relación de transformación de los transformadores (TTR).
- 5 bastones universales detectores de potencial.
- 5 variadores de frecuencia.

**Necesidades de Mantenimiento al equipo utilizado en las prácticas de la unidad de aprendizaje:**

- 6 fuentes de corriente alterna y directa de la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos de resistencias para ser utilizadas en la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 4 módulos de reactancias para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 4 módulos de capacitores para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos motores de inducción monofásicos para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- 6 módulos de motores de inducción trifásicos.
- 6 módulos didácticos motores de corriente directa para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- Módulo de medición de amperímetros para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- Módulo de medición de voltímetros para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- Módulos de medición de wattmetros para la asignatura de máquinas eléctricas de CA y CC.
- Mantenimiento a consolas redondas de 6 unidades para electrotecnia.
- Mantenimiento a consolas de electrónica 12 en total con alimentación y aparatos de medición
- Mantenimiento a subestación didáctica atrás de soldadura a los gabinetes de conexión
- Mantenimiento a transformador que tiene fuga de aceite.
- Mantenimiento a transformadores que necesitan ajuste de boquillas de subestación didáctica atrás de soldadura.
- Colocación de 6 computadoras faltantes en polifuncional 11.
- Ventilador de aula de usos múltiples.

## **Gastos operativos**

Certificación en la Norma ISO 21001:2025

Se solicita el apoyo y la asignación de recursos necesarios por un monto total de \$187,920.00 (ciento ochenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la recertificación del Sistema de Gestión Educativa bajo la norma ISO 21001:2025 en el CECyT No. 7 “Cuauhtémoc”, con el propósito de mantener un sistema de gestión alineado con estándares internacionales de calidad educativa.

Contar con estos recursos resulta de suma importancia, ya que permitirá dar cumplimiento oportuno a los requisitos establecidos por la norma, asegurar la continuidad del proceso de certificación y mantener la vigencia del reconocimiento institucional en materia de calidad educativa. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la mejora continua de los servicios educativos, la optimización de los procesos institucionales y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la excelencia académica y administrativa.

La recertificación reafirma el compromiso del plantel con la calidad, la pertinencia y la transparencia en la prestación de los servicios educativos, en beneficio de la comunidad estudiantil y de la sociedad en general.

Importancia del Cumplimiento de Compromisos para el Mantenimiento y Conservación de Inmuebles

El cumplimiento oportuno de los compromisos con proveedores es fundamental para garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de la Unidad Académica. En particular, se considera prioritario atender los compromisos correspondientes de la partida 35102 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos”, por un monto de \$199,162.76 (ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y dos pesos 76/100 M.N.), debido a que dichos servicios son indispensables para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de la Unidad.

Contar con los recursos necesarios permitirá asegurar la continuidad de los servicios, fortalecer la operación y mantener relaciones de colaboración con los proveedores, en beneficio de las actividades académicas y administrativas.

**Necesidades mínimas de personal que se requiere en los cuatro departamentos que coordina la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social. Total, de 14 personas PAAE para cubrir la necesidad de ambos turnos.**

- Gestión Escolar: seis personas (tres por turno)
- Extensión y Apoyos educativos: cuatro personas (dos por turno)
- Unidad Politécnica e Integración Social: una persona para el T.V
- Servicios Estudiantiles: Tres personas (dos para el T.M y uno para el T.V)

Requerimientos para brindar apoyo a los docentes Se requieren 16 controles remotos para el encendido y operación de proyectores, 20 cables HDMI para la conexión de equipos de cómputo con proyectores, así como 16 radios de comunicación para fortalecer la coordinación interna del personal de la Subdirección.

**Subdirección Académica:**

Se requieren tres integrantes del personal PAAE, distribuidos de la siguiente manera: uno en la Jefatura de Tecnologías del turno matutino, uno en la Jefatura de Servicios Académicos del turno vespertino y uno en la Subdirección Académica para el turno vespertino.

**Subdirección Administrativa:**

Se requieren cuatro integrantes del personal PAAE, distribuidos de la siguiente manera: un integrante de personal administrativo para Capital Humano en el turno vespertino. En Recursos Materiales y Servicios, se requiere un oficial electricista, un plomero y un chofer para fines de semana.

**Necesidades de la Unidad de Informática:**

- 4 Personas administrativas a fin al área.
- 300 Equipos de cómputo.
- 85 Proyectoras de láser.
- 25 Teléfonos de voz IP.
- 15 Switch de internet.
- 30 Ruteadores de WiFi.
- 10 multifuncionales.

**Mesa 3**

**Áreas deportivas**

**Necesidades y acuerdos relevantes**

Conforme a la mesa de trabajo del área de Actividades Deportivas, se hace mención que no se contó con la presencia de integrantes de la comunidad politécnica. En este sentido, tampoco se recabó queja alguna.

**Alumnos de Construcción.**

Solicitamos la mejora integral de las áreas deportivas, garantizando que sean espacios seguros, funcionales y realmente utilizables, así como la implementación de actividades organizadas que promuevan el bienestar físico, emocional y social del estudiantado.

De manera directa, nos referimos a:

- Mantenimiento constante y adecuado de canchas y espacios deportivos, incluyendo nivelación de superficies, reparación de porterías, tableros, mallas, señalizaciones y limpieza general. No es aceptable contar con áreas deterioradas que ponen en riesgo a los estudiantes.
- Garantía de espacios seguros, con supervisión, iluminación adecuada y condiciones que prevengan accidentes, considerando que la actividad física implica riesgos si no se cuenta con instalaciones en buen estado.
- Permiso y facilidades reales para el uso de las áreas deportivas, evitando restricciones innecesarias y promoviendo su aprovechamiento en horarios accesibles para los estudiantes.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

Asimismo, solicitamos el fomento activo de actividades deportivas mediante programas organizados, no improvisados, que incluyan:

- Actividades dirigidas y estructuradas (torneos, entrenamientos, rutinas de acondicionamiento, prácticas recreativas).
- Acompañamiento de profesorado o instructores especializados, con conocimiento técnico en el ámbito deportivo, evitando la improvisación o la asignación de personal sin preparación adecuada.
- Integración de actividades que favorezcan la salud física y mental, en congruencia con las competencias genéricas del modelo educativo, como el desarrollo de estilos de vida saludables y el trabajo en equipo.

De igual forma, exigimos la dotación de equipamiento deportivo suficiente y funcional, como:

- Balones (fútbol, básquetbol, voleibol, etc.)
- Redes y porterías en buen estado
- Pesas y equipo básico de acondicionamiento físico
- Material para entrenamiento (conos, cuerdas, colchonetas, etc.)

Este equipamiento debe ser accesible, inventariado y disponible para uso real, no limitado o inexistente.

Finalmente, solicitamos la adecuación de una zona de expectación y dispersión, donde los estudiantes puedan:

- Observar actividades deportivas de manera segura
- Convivir de forma ordenada
- Permanecer en un espacio digno durante tiempos libres

Nuestra postura es clara:

las áreas deportivas no son un complemento opcional, son parte fundamental de la formación integral.

Por lo tanto, exigimos condiciones reales, seguras y funcionales, acompañadas de una gestión activa que promueva su uso, evitando que estos espacios se conviertan en áreas abandonadas o subutilizadas.

El bienestar estudiantil no se limita al aula. También se construye en estos espacios.

### **Estatus / seguimiento**

Se continúa trabajando conforme a los acuerdos establecidos en sesiones anteriores, manteniendo la disposición al diálogo y la atención de situaciones que puedan presentarse.

## **Mesa 4**

### **Cafetería**

#### **Necesidades y acuerdos relevantes**

La mesa de trabajo se ha instalado en los horarios correspondientes; sin embargo, no se ha contado con la presencia de alumnos, docentes ni personal administrativo para plantear situaciones relacionadas con la cafetería. Por tal motivo, no ha sido posible emitir respuesta ni dar solución a alguna problemática.

**Alumnos de Construcción:**

Solicitamos la intervención inmediata y mejora integral de la cafetería escolar, atendiendo de forma directa y sin simulaciones las deficiencias actuales en higiene, servicio, infraestructura, ventilación y condiciones sanitarias, las cuales impactan diariamente la salud, el bienestar y el rendimiento académico de la comunidad estudiantil.

**De manera puntual, exigimos:**

- Condiciones estrictas de higiene, tanto en la preparación como en la venta de alimentos, incluyendo limpieza constante de superficies, utensilios, áreas de trabajo y control adecuado de almacenamiento.
- Mejora real en la atención y servicio, garantizando tiempos de espera razonables, trato respetuoso y organización operativa eficiente.
- Cambio total de pisos, debido a su evidente deterioro, acumulación de suciedad y dificultad para su sanitización, lo cual representa un riesgo sanitario.
- Reestructuración del espacio, asegurando una distribución funcional que permita flujo adecuado de estudiantes, áreas limpias de consumo y zonas de preparación separadas.
- Implementación urgente de ventilación adecuada, ya sea natural o mecánica, para evitar acumulación de calor, olores, humedad y condiciones insalubres.
- Mejoras sanitarias integrales, incluyendo acceso constante a agua, manejo adecuado de residuos, control de plagas y cumplimiento de normas básicas de salud.

Adicionalmente, solicitamos que se garantice el mantenimiento de precios justos, accesibles y acordes a la realidad económica del estudiantado, evitando incrementos arbitrarios o desproporcionados. El servicio de cafetería dentro de una institución pública no debe operar con lógica de aprovechamiento económico, sino como un apoyo real a la comunidad estudiantil.

En caso de que estas condiciones no puedan garantizarse bajo el esquema actual, exigimos que se realice una revisión formal, transparente y documentada del modelo de operación, contemplando:

- Cambio de proveedor
- Nuevo esquema de arrendamiento
- O sustitución total del servicio

Nuestra postura es clara y directa:

la cafetería no es un servicio secundario, es un elemento básico que influye directamente en la salud, el desempeño académico y las condiciones dignas de permanencia dentro de la institución.

- Mantener las condiciones actuales no es justificable. Por ello, exigimos una solución integral, verificable y con resultados visibles, no acciones superficiales que no atienden el problema de fondo.

**Academia de Construcción:**

Se solicita de manera prioritaria la mejora integral del servicio de cafetería del plantel, considerando que este espacio constituye un área fundamental de convivencia, alimentación, descanso y atención cotidiana para la comunidad académica, integrada por estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo. La presente solicitud tiene como finalidad garantizar condiciones dignas, higiénicas, seguras, funcionales y visualmente armoniosas, acordes con las necesidades de una institución educativa de nivel medio superior tecnológico, donde diariamente convergen cientos de integrantes de la comunidad escolar que requieren espacios adecuados para el consumo de alimentos y la convivencia institucional.

Actualmente, diversas condiciones relacionadas con infraestructura, atención, higiene, funcionalidad y operación del servicio hacen necesaria una intervención integral que permita mejorar la calidad del servicio ofrecido, fortalecer las condiciones sanitarias y asegurar ambientes adecuados para la permanencia y bienestar de la comunidad académica. Es importante destacar que la cafetería no representa únicamente un espacio comercial o de consumo, sino un entorno que impacta directamente en la salud, bienestar, desempeño académico y condiciones generales de convivencia escolar. Por ello, resulta indispensable que dicho espacio opere bajo criterios institucionales de calidad, seguridad, higiene, accesibilidad y atención eficiente.

En este sentido, la solicitud contempla los siguientes aspectos prioritarios:

Mejoramiento de la calidad de atención y servicio, promoviendo una atención respetuosa, eficiente, organizada y acorde con las necesidades de estudiantes y profesores, garantizando tiempos adecuados de atención, trato digno y condiciones apropiadas para el consumo de alimentos dentro de la jornada académica.

Supervisión sanitaria permanente y fortalecimiento de medidas de higiene, mediante revisiones periódicas relacionadas con manejo de alimentos, limpieza de instalaciones, conservación de productos, control sanitario y cumplimiento de normas básicas de salud e inocuidad. Lo anterior con la finalidad de prevenir riesgos sanitarios y proteger la salud de toda la comunidad escolar.

Reestructuración y modernización de la infraestructura de cafetería, considerando mejoras físicas y funcionales que permitan contar con espacios más seguros, ordenados, eficientes y visualmente adecuados. Esto incluye rehabilitación general del inmueble, optimización de áreas de preparación y consumo, así como adecuaciones orientadas a mejorar la operatividad y capacidad de atención.

Cambio de pisos y mejoramiento visual integral del espacio, debido a que las condiciones físicas actuales pueden representar desgaste, dificultad de limpieza y una imagen poco favorable para la comunidad institucional. La renovación de acabados contribuirá a generar espacios más higiénicos, seguros, agradables y acordes con una imagen institucional digna.

Adecuación de espacios higiénicos, funcionales y confortables, contemplando mobiliario adecuado, distribución eficiente de áreas de consumo y mejores condiciones para la estancia de estudiantes y docentes durante horarios de descanso y alimentación.

Revisión y mejora de las condiciones de ventilación e iluminación, con el propósito de garantizar ambientes más saludables, seguros y confortables, favoreciendo tanto la conservación adecuada de alimentos como el bienestar de quienes utilizan diariamente estas instalaciones.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

Análisis institucional respecto a la renovación contractual o implementación de un nuevo esquema de arrendamiento, valorando que el servicio de cafetería responda prioritariamente a criterios de calidad, atención, higiene, funcionalidad y beneficio para la comunidad escolar. Dicho análisis deberá realizarse bajo principios de transparencia, evaluación objetiva y mejora continua, considerando la posibilidad de establecer condiciones contractuales que garanticen un servicio más eficiente y acorde con las necesidades reales del plantel.

Asimismo, se considera importante que cualquier proceso de mejora o reestructuración contemple mecanismos de supervisión institucional permanentes que permitan verificar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad, higiene, seguridad y atención, garantizando que los recursos y espacios destinados a la cafetería cumplan verdaderamente una función de beneficio colectivo para la comunidad académica.

Estas acciones deben apegarse estrictamente a criterios de transparencia administrativa, seguridad estructural, protección civil, higiene sanitaria y uso eficiente de recursos institucionales, priorizando en todo momento el bienestar del estudiantado, del personal docente y de toda la comunidad escolar.

La presente solicitud encuentra sustento en los principios de salud pública, convivencia escolar digna, seguridad e higiene institucional, así como en el derecho de la comunidad educativa a contar con espacios adecuados, seguros y funcionales que favorezcan condiciones óptimas de desarrollo académico y humano. Asimismo, se alinea con los principios formativos y de bienestar promovidos por el Instituto Politécnico Nacional, orientados a fortalecer ambientes educativos integrales, saludables y acordes con las necesidades de su comunidad académica.

### **Estatus / seguimiento**

Se continúa trabajando en el seguimiento de los acuerdos establecidos en sesiones anteriores, manteniendo la apertura para la atención de las situaciones que se presenten en el área de cafetería, siempre en pro del bienestar de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.

## **Mesa 5**

### **Transparencia y rendición de cuentas**

#### **Necesidades y acuerdos relevantes**

#### **Academia de Construcción:**

Se solicita fortalecer de manera permanente, estricta y verificable los mecanismos institucionales de transparencia, rendición de cuentas y supervisión administrativa respecto al destino, administración y aplicación de los recursos económicos obtenidos mediante actividades extraordinarias, tales como CELEX, cursos sabatinos, cursos dominicales, programas de educación continua y demás esquemas de captación institucional.

La presente petición surge de la necesidad de garantizar que dichos recursos sean ejercidos con responsabilidad, objetividad, legalidad y sentido prioritariamente académico, asegurando que su aplicación responda verdaderamente a las necesidades sustantivas del plantel y no a decisiones alejadas de las condiciones reales de infraestructura, formación técnico y requemamientos de la comunidad académica.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

La Academia considera indispensable que exista claridad absoluta sobre el ingreso, distribución, autorización, ejecución y comprobación de los recursos captados, particularmente en un contexto donde persisten necesidades prioritarias relacionadas con talleres, laboratorios, equipamiento técnico, mantenimiento de infraestructura, seguridad, materiales para prácticas y condiciones básicas de operación académica.

**En este sentido, se solicita:**

Presentación de informes periódicos, públicos y verificables sobre los ingresos obtenidos y la aplicación detallada de los recursos institucionales, especificando montos, conceptos de gasto, proveedores, costos unitarios, áreas beneficiadas y criterios de autorización. Dichos informes deberán ser accesibles a la comunidad académica y presentados ante los órganos colegiados correspondientes para su conocimiento, análisis y validación institucional.

Priorización presupuestal basada en necesidades académicas reales y comprobables, privilegiando el fortalecimiento de talleres, laboratorios, aulas, equipamiento técnico, seguridad e infraestructura educativa antes que adquisiciones secundarias, decorativas o administrativas que no representen un impacto directo en la formación académica y tecnológica de los estudiantes.

Atención inmediata y preferente a espacios sustantivos de formación técnica, particularmente aquellas relacionadas a prácticas profesionales, laboratorios especializados, talleres, materiales de aprendizaje, mantenimiento operativo y seguridad institucional, considerando que estas áreas constituyen el núcleo esencial de la educación tecnológica impartida por el plantel.

Fortalecimiento de la transparencia en los procesos de adquisición, contratación y asignación de recursos, mediante mecanismos claros de evaluación, supervisión y comprobación que permitan verificar que las compras realizadas correspondan a costos razonables, precios reales de mercado y necesidades plenamente justificadas.

Participación de la comunidad académica, particularmente docentes y academias, en la identificación, priorización y validación de necesidades institucionales, a fin de garantizar que las decisiones presupuestales respondan verdaderamente a las condiciones operativas y académicas del plantel.

Asimismo, la Academia considera indispensable reiterar que los recursos institucionales deben orientarse prioritariamente al fortalecimiento de la infraestructura educativa y no destinarse a adquisiciones innecesarias, gastos superfluos o compras alejadas de las necesidades reales de la comunidad académica.

En este sentido, se solicita dejar de lado prácticas relacionadas con adquisiciones no prioritarias para oficinas administrativas, tales como elementos decorativos, accesorios de carácter secundario, remodelaciones no sustantivas o mobiliario prescindible, especialmente cuando subsisten carencias importantes en talleres, laboratorios, espacios de práctica, seguridad, equipamiento técnico y condiciones básicas para el desarrollo académico.

De igual manera, se considera fundamental que toda adquisición institucional sea sometida a procesos estrictos de revisión y verificación de costos, evitando posibles sobrepagos, cotizaciones elevadas o valores inflados que pudieran representar un uso ineficiente o injustificado de los recursos públicos. Para ello, se solicita que cada proceso de compra contemple análisis comparativos de mercado, multiplicación y diversificación de proveedores, cotizaciones transparentes y mecanismos de evaluación objetiva que permitan asegurar condiciones económicas favorables para la institución.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

Asimismo, se propone que las adquisiciones de mayor relevancia sean acompañadas de informes técnicos y financieros presentados ante el consejo correspondiente u órganos colegiados institucionales, con la finalidad de avalar, justificar y transparentar plenamente las decisiones administrativas relacionadas con el ejercicio presupuestal. Esto permitirá fortalecer la confianza institucional, garantizar procesos más transparentes y evitar interpretaciones o decisiones alejadas del contexto académico-profesional y de las necesidades prioritarias del plantel.

La Academia considera que la correcta administración de recursos constituye una responsabilidad institucional fundamental y que cualquier desviación de prioridades, falta de transparencia o ejercicio inadecuado del presupuesto puede derivar no solo en afectaciones académicas y operativas, sino también en posibles observaciones administrativas, responsabilidades institucionales o sanciones derivadas del incumplimiento de principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas previstos en la normatividad aplicable.

Las presentes solicitudes encuentran sustento en los principios constitucionales de legalidad, máxima publicidad, eficiencia del gasto público, transparencia, racionalidad presupuestal y responsabilidad administrativa establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la normatividad interna del Instituto Politécnico Nacional, orientada al uso responsable y prioritariamente académico de los recursos institucionales.

**Alumnos de Construcción:**

Solicitamos rendición clara y periódica de recursos captados mediante CELEX, cursos sabatinos y dominicales.

Solicitamos rendición de cuentas clara, periódica, pública y verificable respecto al destino y aplicación de todos los recursos captados mediante CELEX, cursos sabatinos, dominicales y demás actividades extraordinarias.

**Pedimos:**

- Publicación periódica de ingresos, egresos y aplicación presupuestal.
- Informes financieros transparentes y accesibles para la comunidad.
- Verificación y comparación de presupuestos antes de realizar compras, contrataciones o arrendamientos.
- Incremento y evaluación objetiva de proveedores para evitar favoritismos y sobrecostos.
- Validación previa por parte del consejo correspondiente antes de aprobar adquisiciones, compras o contratos de arrendamiento.

Asimismo, solicitamos que los recursos institucionales sean aplicados de manera responsable, eficiente y prioritaria en talleres, laboratorios, herramientas, materiales, infraestructura académica y necesidades reales de aprendizaje.

Consideramos indispensable evitar la compra de productos innecesarios, accesorios administrativos no prioritarios, mobiliario secundario o artefactos adquiridos a precios elevados cuando existen carencias importantes en laboratorios, talleres y espacios académicos.

Pedimos que toda adquisición se sustente en criterios de necesidad real, beneficio académico comprobable, racionalidad presupuestal, austeridad y transparencia institucional.

## **Estatus / seguimiento**

Se sugiere realizar, antes del periodo de inscripciones de cada semestre, juntas informativas con los padres de familia de todos los semestres, en las cuales se dé a conocer el total de las aportaciones recibidas, así como el uso y aplicación de estas, mostrando evidencia fotográfica de los materiales, equipos y apoyos que han sido destinados a este centro de estudios. Asimismo, se propone informar sobre el saldo disponible y las necesidades prioritarias que se pretende atender con dichos recursos, con la finalidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad escolar.

## **Mesa 6**

### **Personal docente**

#### **Necesidades y acuerdos relevantes**

Academia de Energía Sustentable:

Regularización de catedra.

Creación de mecanismos académicos para la continuidad y asignación de horas de interinato.

#### **Academia de Construcción:**

Se propone que la institución educativa establezca mecanismos claros, transparentes y equitativos para la determinación, continuidad y asignación de horarios y horas de interinato dentro de cada academia, privilegiando criterios de desempeño profesional, cumplimiento institucional y compromiso académico.

Con la finalidad de garantizar objetividad, legalidad y pertinencia académica, se solicita que dicho mecanismo u organismo evaluador emerja directamente de la academia correspondiente, integrándose por docentes con experiencia, conocimiento disciplinar y representación académica, y que sus determinaciones sean avaladas, supervisadas y validadas por la Subdirección Académica, a efecto de asegurar imparcialidad, transparencia y apego a la normatividad institucional.

La presente propuesta busca reconocer el trabajo responsable y continuo de los docentes que han demostrado compromiso con la formación académica, evitando incertidumbre laboral y favoreciendo la estabilidad educativa en beneficio de los estudiantes y de la propia institución.

Para ello, se propone que la validación y continuidad de horas de interinato considere de manera objetiva aspectos como:

- Cumplimiento puntual de funciones académicas y administrativas.
- Asistencia, responsabilidad y permanencia docente.
- Calidad en la planeación y desarrollo de contenidos.
- Compromiso con el aprendizaje y atención de los estudiantes.
- Participación en actividades académicas e institucionales.
- Trabajo colaborativo dentro de la academia.
- Actualización profesional y disposición a la mejora continua.
- Evaluaciones sustentadas en evidencias objetivas y verificables.

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cauhtémoc”**

Asimismo, se propone que las academias establezcan lineamientos formales y públicos para la asignación y continuidad de cargas horarias, evitando criterios discrecionales y privilegiando el mérito académico, la experiencia, el desempeño comprobable y el compromiso institucional.

La presente moción tiene como propósito fortalecer la calidad educativa, dignificar la labor docente y consolidar procesos académicos más justos, transparentes y orientados al beneficio integral de la comunidad educativa.

**Alumnos de Construcción:**

Solicitamos capacitación docente actualizada en tecnología, pedagogía, equidad de género y derechos humanos.

Los estudiantes de la Academia de Construcción consideramos fundamental fortalecer de manera permanente la actualización, capacitación y profesionalización docente, debido a que la formación técnica y tecnológica exige conocimientos vigentes, metodologías innovadoras y dominio actualizado de los procesos constructivos, herramientas digitales, normativas, materiales y avances tecnológicos aplicables al campo laboral actual.

Solicitamos que se prioricen programas institucionales de capacitación continua dirigidos al personal docente en temas relacionados con:

- Innovación tecnológica aplicada a la construcción.
- Actualización en normas, reglamentos y procedimientos técnicos.
- Uso de software especializado y herramientas digitales.
- Estrategias pedagógicas modernas y dinámicas de enseñanza-aprendizaje.
- Equidad de género, inclusión, derechos humanos y convivencia escolar.
- Manejo adecuado de grupos y comunicación efectiva con el estudiantado.
- Capacitación en cuanto al conocimiento y dominio verdadero de lo que es Proyecto aula sin dejar de lado sus responsabilidades al descargarlas directamente en el estudiante.
- Desarrollo de competencias profesionales acordes a las necesidades actuales del sector productivo y educativo.

Como estudiantes, reconocemos y valoramos el compromiso, experiencia y trayectoria de muchos docentes; sin embargo, también consideramos importante reconocer que las áreas técnicas evolucionan constantemente y requieren actualización continua para evitar rezagos académicos que puedan afectar la calidad de nuestra formación profesional.

Por ello, solicitamos respetuosamente que las autoridades institucionales impulsen mecanismos de evaluación, seguimiento y fortalecimiento académico que permitan asegurar que los contenidos impartidos, métodos de enseñanza y prácticas educativas se mantengan vigentes, pertinentes y alineados con las exigencias actuales de la educación tecnológica y del ámbito profesional.

Asimismo, solicitamos que se promueva una cultura institucional basada en el respeto mutuo, la ética profesional, el diálogo académico y el reconocimiento de que la enseñanza debe construirse desde la preparación constante, la disposición al aprendizaje continuo y el compromiso genuino con la formación estudiantil.

De igual manera, consideramos importante que los procesos relacionados con asignación de carga académica, continuidad docente y reconocimiento institucional se desarrollen bajo criterios objetivos, transparentes e imparciales, considerando aspectos como:

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 “Cuauhtémoc”**

- Desempeño académico comprobable.
- Participación institucional y académica destacable.
- Preparación profesional actualizada.
- Compromiso con el aprendizaje estudiantil.
- Trato respetuoso y adecuado hacia la comunidad escolar.

Estas solicitudes encuentran fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a recibir educación de calidad, los principios de profesionalización docente establecidos en la Ley General de Educación, así como en la normativa y principios rectores del Instituto Politécnico Nacional orientados a la excelencia académica, la mejora continua y la formación integral de los estudiantes.